

Manizales, marzo 08 de 2019

Señor:

ANDRÉS FELIPE GRISALES
COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato No. 0119 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0119 del 2019, cuyo objeto es **DISEÑO DE DOS VIADUCTOS DE 60 M Y 30 M DE LUZ EN LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DE LA QUEBRADA EL UVITO, QUE SE UTILIZA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: C&F CONSULTORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Representante Legal: CRISTIAN CAMILO PATIÑO VELASQUEZ
Teléfono: 3186904246
Dirección: Carrera 8 46 N° 45 C – 01 CA D1

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0119 de 2019, de las pólizas con su correspondiente legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

JA
Mar 12/2019